

**TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**ACTA CCC- 61 -2020**  
**CCC TSS-2020-6570**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Bianka Peralta Contreras**, en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas, el **Dr. Juan Francisco Vidal Manzanillo**, Director Jurídico, la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información, la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Abogada II, quien funge en esta ocasión como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por el **Ing. Hector Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación y la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones, **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- Conocimiento Proceso de excepción de Proveedor Único TSS-CCC-PEPU-2020-0009, renovación soporte CITRIX.
- Conocimiento Informe Comité Evaluador "Sobre B" del Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0019, para Adquisición Firewall y Fortigate.
- Preguntas y respuestas proceso TSS-CCC-CP-2020-0023 Adquisición de UPS y Acondicionadores de Aire.

El presidente pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda**, en donde se introdujo la solicitud de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación sobre la renovación soporte Productos CITRIX. En ese sentido, la empresa **Multicomputos, SRL**, presentó credenciales como única firma autorizada en la República Dominicana para dar soporte local de los fabricantes Citrix.

**VISTA:** La solicitud de compras 4046 d/f 8 de diciembre 2020, mediante la cual la Dirección de Tecnologías de la Información solicita la renovación del Soporte Citrix.

**VISTA:** La comunicación de fecha 07 de diciembre de 2020, de Sandra Gomez, Senior Partner Account Manager Nola región, en la cual informa que "la empresa **Multicomputos, SRL**, es el canal autorizado para membresía Platinum, para revender los productos de Citrix en República Dominicana, contando con capacidad para comercializar, implementar y soportar los productos Citrix como proveedor único y exclusivo.

**VISTA:** Oferta de fecha 07 de diciembre 2020 de la empresa Multicomputos, SRL, por valor de RD\$846,360.90.

**VISTO:** El Artículo 6, numeral 3 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica"

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución.

- **RESOLUCIÓN NO. 1:** Se aprueba el Proceso de Excepción de Proveedor Único TSS-CCC-PEPU-2020-0004, para renovación de soporte Citrix.
- **RESOLUCIÓN NO. 2:** Se aprueba la adjudicación de la empresa Multicomputos, SRL, para el servicio de renovación de Soporte Citrix, por valor de **Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos con 90/100 (RD\$846,360.90).**
- **RESOLUCIÓN NO. 3:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.
- **RESOLUCIÓN NO. 4:** Se ordena a la Dirección Jurídica la elaboración del Contrato correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, en el cual fue presentado el Informe Comité Evaluador Sobre "B" del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0019**, para la Adquisición Firewall y Fortigate, el cual dice lo siguiente:

En fecha 08 de diciembre del 2020, fue acogido el Informe de evaluación de las propuestas técnicas del proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0019, para la Adquisición Licenciamiento Firewall Imperva y Fortianalyzer, en el cual se determinó que las empresas Multicomputos SRL y Unisoft, SRL, cumplen con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que califican para la apertura del sobre B, contenido de la Oferta Económica.

## EVALUACIÓN

El día Ocho (08) de diciembre del año dos mil veinte (2020), a once y treinta de la mañana (11:30 am) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenida en el Sobre B, en presencia del Notario Público, integrantes y observadores del Comité de Compras de la TSS.

## SOBRE B. PROPUESTA ECONOMICA

Documento requerido/Empresa	EMPRESA	
	Multicomputos SRL	Unisoft SRL
Cotización de la empresa en Pesos Dominicanos, con vigencia de al menos tres meses contados a partir de la	Subsanado	Subsanado
<b>Garantía de Mantenimiento de la Oferta</b> Correspondiente a <b>Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana</b> , por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el <b>08 de febrero 2020</b> . <b>No subsanable</b>	Compañía Dominicana de Seguros	Compañía Dominicana de Seguros
Anexo 1. Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán	Cumple	Cumple
<b>PRECIO UNITARIO RD\$ ITEM 1</b>	3,147,283.84	No participa
<b>PRECIO UNITARIO RD\$ ITEM 2</b>	140,597.56	169,999.80
<b>SUB TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	3,287,881.04	169,999.80
<b>Valor Total de la Propuesta</b>	3,879,700.05	200,599.76
<b>Monto Garantía Mantenimiento de Oferta</b>	45,000.00	2,006.00

Fueron evaluadas la Oferta Económica a todas aquellas empresas que cumplieron con todos los requisitos técnicos y de documentación, utilizando el criterio de Oferta Económica de menor precio para cada ítem. En este sentido, el primer lugar ocupado corresponderá a la empresa que presente la oferta Económica con menor precio en cada ítem. Y las demás seguirán ocupando los lugares en función del monto de la oferta.

## EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un único proveedor que califique con el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, de documentación y presente la oferta económica con menor precio ofertado.

			EMPRESAS								
			Multicomputos				UNISOFT				
Item	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL	
1	1	Firewall Imperva Virtual	3,147,283.84	566,511.09	3,713,794.93	<b>3,713,794.93</b>	NO PARTICIPA				
2	1	Fortianalyzer-VM	140,597.56	25,307.56	165,905.12	<b>165,905.12</b>	169,999.80	30,599.96	200,599.76	<b>200,599.76</b>	
Total=						<b>3,879,700.05</b>	Total=				<b>200,599.76</b>

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluada la propuesta de la empresa participante, incluyendo el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación, así como evaluados los criterios establecidos, esta comisión recomienda la adjudicación del proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0019 a la empresa Multicomputos SRL con un monto de RD\$3,879,700.05, por cumplir con todos los requisitos.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN NO. 5:** Se adjudica a la empresa **Multicomputos SRL**, el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0019, por un valor de **Tres Millones Ochocientos Setenta Y Nueve Mil Setecientos Pesos Con 05/100 (RD\$3,879,700.05)**, por cumplir con todos los requisitos y ser el único proponente en participar.

**RESOLUCIÓN NO. 6:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.

**RESOLUCIÓN NO. 7:** Se ordena a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato correspondiente.

El presidente pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenda**, en el cual se presentó la circular de preguntas y respuestas del Proceso TSS-CCC-CP-2020-0023, para Adquisición de UPS y Acondicionadores de Aire, la cual dice lo siguiente:

El Comité de Compras y Contrataciones de **Tesorería de la Seguridad Social** les informa que, en fecha **07 de diciembre 2020** recibimos las siguientes consultas:

**Pregunta 1.**

En caso de no tener el ítem # 1: **UPS de 15KVA PARA TORRE TSS Y NACO** ¿podemos participar en dicho proceso? y cotizar los demás?

**Pregunta 2**

Estos UPS son trifásico o monofásico?

**Pregunta 3**

¿Qué tiempo de autonomía en batería requieren en las básicas?

**Pregunta 4**

Los aires de 5 toneladas son tipo manejadoras o fancoil?

**Pregunta 5**

Confirmar si los aires llevan ducterías?

**Pregunta 6**

Cuando solicitan que sea fabricación americana sabes si la referencia es a que cumpla con estándares y certificación de fabricación americana o es que su certificado de origen por fabricación sea Norteamericano.

**Pregunta 7**

¿Desean que a los UPS solicitados se les coloquen bypass de mantenimiento externo?

**Pregunta 8**

¿Los UPS a ofrecer serán monofásicos o trifásicos?

**Pregunta 9**

¿Los 2 UPS solicitados se instalarán en la misma localidad visitada (Plaza Naco)?

### **Pregunta 10**

¿Los UPS a cotizar se utilizarán en sustitución de los existentes (Powerware 9170+ 12KVA, Powerware 9170+ 6KVA e Intrepid 20KVA)?

### **Pregunta 11**

¿La carga a alimentar por los UPS se encuentra en el mismo cuarto donde están los UPS actuales o hay que realizar una distribución?

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución

**Resolución 8: En relación a las consultas de los oferentes en referencia al proceso TSS-CCC-CP-2020-0023, el Comité de Compras y Contrataciones emite las siguientes respuestas:**

#### **Respuesta Pregunta 1.**

El proceso será adjudicado por Lote, por lo que la participación puede hacerse por Lote, siempre tomando en cuenta que para resultar adjudicado deben estar cotizados todos los bienes y servicios incluidos en cada lote

#### **Respuesta Pregunta 2.**

Pueden cotizar cualquiera de las dos modalidades.

#### **Respuesta Pregunta 3.**

Esta especificada en los TDRs. Autonomía del sistema de UPS debe ser mínimo de 10 a 15 minutos al 70% de la carga conectada.

#### **Respuesta Pregunta 4.**

Tipo Manejadora. Confirmando que tal como está incluido en los Términos de Presentación de Propuestas, la eficiencia requerida es SEER-18 o mayor.

#### **Respuesta Pregunta 5.**

No llevan ductería, sí acoplamiento a los ductos actuales y los materiales y mano de obra que esto implique.

#### **Respuesta Pregunta 6.**

La fabricación debe ser de marca de origen Norteamericana.

#### **Respuesta Pregunta 7.**

si

#### **Respuesta Pregunta 8.**

Le referimos a la respuesta en la pregunta dos.

#### **Respuesta Pregunta 9.**

Tal como está especificado en los TDR's, los mismos serán instalados en localidades diferentes, uno en nuestro local en Plaza Naco y el otro en la Torre de la Seguridad Social.

#### **Respuesta Pregunta 10.**

NO. El requerimiento corresponde a nueva instalación, incluyendo todos los materiales, mano de obra y puesta en marcha.

**Respuesta Pregunta 11.**

Se encuentra en el mismo sitio.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el Presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



**Henry Sahdalá Dumit**  
Tesorero de la Seguridad Social  
Presidente  
Miembro



**Bianka Peralta Contreras**  
En representación de  
**Jose Israel Del Orbe Antonio**  
Director de Finanzas  
Miembro



**Juan Francisco Vidal Manzanillo**  
Director Jurídico  
Miembro



**Laura P. Hernández Cabrera**  
Directora de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro



**Jenniffer Gómez Linares**  
Responsable de Libre Acceso a la  
Información Pública  
Miembro